# Compañías Militares y de Seguridad Privadas (CMSP) como nuevas formas de privatización de la seguridad y su desempeño en Afganistán

Silvana L. Barrios

Universidad de Buenos Aires/ Universidad de la Defensa Nacional silvanabarrios@gmail.com

#### Resumen

Los conflictos bélicos existieron en todas las épocas de la historia, pero su naturaleza no ha sido la misma ni tampoco sus móviles, los mismos han ido cambiando conforme a la evolución de la humanidad y a las diferentes formas de violencia que las sociedades han desarrollado.

Las sociedades contemporáneas han generado un nuevo tipo de conflicto armado que excedió los límites del campo de batalla de los ejércitos clásicos, para desarrollarse en otros espacios y se lleva a cabo de manera no tradicional, tal como lo definen Mary Kaldor y Herfried Münkler.

Una de las características sobresalientes de este tipo de conflicto armado es el surgimiento de una nueva forma de privatización de la seguridad, encarnada en las Compañías Militares y de Seguridad Privada (CMSP).

El surgimiento de las modernas CMSP se remonta a la década del '50 del siglo pasado. Desde entonces, empresas civiles han proporcionado servicios de distinto carácter a los ejércitos nacionales, especialmente occidentales para que éstos puedan operar eficazmente. La proliferación de estas compañías estaría asociada con la necesidad de seguridad en los Estados débiles o fallidos y la búsqueda de la eficiencia en los países desarrollados.

A partir del empleo de CMSP tanto por un gobierno nacional como por un actor no estatal, el Estado delega su autoridad a contratistas privados. Sin embargo, el Estado por principio, no puede delegar la responsabilidad por la actuación de este sector empresarial privado.

Asimismo, con la aparición y expansión cuasi masiva de las CMSP, se ha abierto un nuevo nicho de desarrollo económico para algunos sectores como son los reclutadores de contratistas militares, los entrenadores, los proveedores de servicios logísticos como vestimenta adecuada para un conflicto, los fabricantes de armas de guerras, los contrabandistas de estas, etc.

Afganistán ha sido un escenario ejemplar y muy conocido de empleo y desarrollo de estas compañías. De acuerdo con datos del Ministerio de Interior afgano, hacia 2010, había en el país 52 empresas de seguridad privada, que daban empleo oficialmente a unas 26.000 personas, aunque algunos expertos calculaban que el número real podría elevarse incluso hasta 40.000. La mayoría de estas compañías eran extranjeras, pero también había algunas afganas. Este trabajo se propone analizar el empleo y desarrollo de estas compañías de seguridad en Afganistán.

Palabras clave: Compañías Militares y de Seguridad Privadas (CMSP); Afganistán; Seguridad; Estado

#### Introducción

En materia de estudios sobre la guerra y en particular las nuevas guerras, es fundamental abordar el surgimiento del Estado y su consolidación, así como la relación entre los ejércitos y el Estado se considera simbiótica, desde los trabajos realizados por los escritores renacentistas como Maquiavelo (2010), que representa el ejemplo más destacado, cuyas preguntas sobre la cuestión aún tienen vigencia. En su obra "El Príncipe", identifica al gobernante con el territorio, el régimen político y la población que domina. Además, será el primer escritor en reconocer abiertamente que la política es dominación, pero para obtener el poder y conservarlo es necesaria una economía de la violencia. En el momento histórico en que escribe, los señores feudales utilizaban las compañías de mercenarios para romper el equilibrio en la relación de fuerzas a su favor.

Maquiavelo estaba a favor de que las comunidades se agrupen en unidades políticas, territoriales y culturales, las cuales en su tiempo solo eran posibles bajo la monarquía absoluta. Un ordenamiento territorial tal, necesitaba de un poder de represión propio que lo defienda y que permanezca a su servicio, es decir necesitaba de un "ejército nacional profesionalizado".

Más cercano a los tiempos actuales, el cientista social Max Weber definió al Estado por su recurso específico, la coerción, también denominada fuerza física o violencia. Desde esta perspectiva, el Estado es, "una organización política cuyos funcionarios reclaman con éxito para si el monopolio físico legítimo de la violencia en un territorio determinado" (1996). Según Weber (1996), las unidades políticas deben conservar el monopolio sobre la violencia legítima como condición para que se conviertan en un Estado — Nación. Las fuerzas de seguridad y las fuerzas armadas son los principales instrumentos estatales para ejercer la coerción. Sin embargo, este autor destaca que la aplicación concreta de la violencia puede delegarse a la fuerza privada con la autorización estatal. En su teoría, no sólo el gobierno utiliza la violencia, sino que los individuos y organizaciones de la sociedad civil también pueden emplear la violencia de manera legítima con la autorización estatal para ello. En consecuencia, los Estados que no controlan el uso de la coacción no son Estados funcionales.

Desde entonces los ejércitos fueron vistos como cuerpos profesionales e institucionales que formaron una de las bases del Estado en su sentido más tradicional, Clausewitz (1983) sostenía que la guerra responde a objetivos políticos o económicos y al carácter de los Estados oponentes. La guerra se convierte en un medio para alcanzar un objetivo político. En su teoría, la pasión, el juego y la política forman una trinidad inseparable y la guerra es un acto político que se ejecuta para obligar al adversario a obedecer nuestra voluntad, por ello consideraba que todos los recursos de la Nación deben ponerse al servicio de la beligerancia cuando se decide su ejecución.

El control estatal de la fuerza es considerado como un medio del instrumento político para someter al enemigo a nuestra voluntad en vista de que la guerra es un acto de fuerza y tiene un fin político, ello implicó la distribución de poder entre civiles y militares a través de controles objetivos y subjetivos (Huntington, 1957) ramificados en el control funcional, el control político y el control social (Avant, 2005) que en su momento no consideró el desafío que ahora representa la respuesta en contra de los actores no estatales considerados como amenazas a la seguridad y que obligaron a replantear el paradigma realista de la seguridad.

En línea con lo señalado por Chomsky (2007), un "Estado fallido" se determina por tres características:

la ruptura de la ley y el orden producida cuando las instituciones estatales pierden el monopolio del uso legítimo de la fuerza y se tornan incapaces de proteger a sus ciudadanos (o, peor aún, son utilizadas para oprimirlos y aterrorizarlos), la escaza o nula capacidad para responder a las necesidades y deseos de sus ciudadanos, proveer servicios públicos básicos y asegurar las condiciones mínimas de bienestar y de funcionamiento de la actividad económica normal; en la arena internacional, la ausencia de una entidad creíble que representa al estado más allá de sus fronteras. (Brinkerhoff, 2005: 4).

No obstante, las fallas del estado no siempre se presentan juntas y de forma absoluta, suelen existir grados de falla, cuando un umbral razonable ha sido superado, suele utilizarse la etiqueta de "Estado fallido".

El concepto "Estado fallido" ha sido cuestionado académicamente, en torno de su imprecisión y su incapacidad consecuente de generar una política pública al respecto, es por ello por lo que algunos análisis procurar redefinir este concepto, generando categorías más detalladas que permitan apreciar diferencias entre los diversos casos, cuya brecha es tan corta que es prácticamente indistinguible.

La Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID), hace la distinción entre Estados fallidos, en vías de falla, frágiles y en recuperación. Por otra parte, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) tiene una agencia para los Países Menos Desarrollados (LDCs), que agrupa cincuenta países que cumplen tres criterios: bajo ingreso per capita, bajo desarrollo humano (se mide nutrición, salud, educación y analfabetismo) y alta vulnerabilidad económica. La lista más elaborada de Estados fallidos, si bien es polémica, fue desarrollada en 2005 por la revista *Foreign Policy* (2005) y es actualizada anualmente desde entonces. Si bien, esta publicación genero mucha polémica, sus resultados resultan útiles a efectos comparativos, aunque no tanto conceptuales (Malamud, 2007).

Hasta el momento no existe un consenso ortodoxo respecto a una definición de Estado, coexistiendo una diversidad de corrientes de pensamiento sobre ello. Asimismo, hay que destacar que el concepto sociológico de Weber (1996) y el jurídico han sido las visiones predominantes del Estado.

Con respecto a la ley de la oferta y demanda, puede decirse que Smith usó esta frase en su libro "La riqueza de las naciones" (1963), para referirse a un modelo económico básico postulado para la

formación de los precios de mercado de los bienes. Smith asume que la demanda se mantiene constante en el corto y mediano plazo y que es la oferta la que influye en la variación de los precios. Gracias a la libre competencia, los precios de mercados disminuían al máximo posible, tendiendo al costo de producción, el cual depende de consideraciones técnicas y no de la demanda. La expresión oferta y demanda ha sido utilizado para explicar una gran variedad de fenómenos y procesos tanto macro como microeconómicos. Además, ha servido como base para otras teorías y modelos económicos.

Las CMSP han ocasionado un choque de principios entre el Estado y el mercado empresarial. Mientras el mercado se rige por la Ley de la Oferta y la Demanda como lo define Smith, el Estadonación se rige por el principio de "Bien Común" (Weber, 1996).

## Continuidades y rupturas

Los mercenarios han existido desde tiempos inmemoriales, que coinciden simultáneamente con el desarrollo de la civilización humana, en ciertas épocas han sido valorados por sus servicios al ser más eficientes y menos costosos que los ejércitos profesionales o han sido desprestigiados por su utilización para fines ilegítimos. Con el tiempo, la palabra mercenario ha adquirido una connotación negativa, relacionado a la acción de hacer la guerra con el fin de obtener un lucro en contrapartida de la noción de las fuerzas armadas profesionales que combaten por una causa común que es la defensa del Estado, y, por tanto, legítima.

El término Estado se utiliza comúnmente para referirse a cualquier estructura de gobierno de cualquier comunidad política, sobre todo a partir del surgimiento de las civilizaciones mesopotámicas alrededor del año 3800 a.C. Las primeras organizaciones preestatales surgieron, junto con la escritura y las primeras ciudades, en el Asia Menor, en la región delimitada por los ríos Tigris y Éufrates, actualmente Irak (Tilly, 1992). En sus etapas iniciales, el ejercicio del poder estatal sobre su población era despótico. El ejercicio de la coacción en sociedades más numerosas, cuyos integrantes ya no estaban ligados solamente por lazos de sangre, requería un nuevo principio de legitimidad: ese fue el rol de la religión. El recurso a la autoridad divina permitió la consolidación del dominio estatal (Crone, 1989). Paralelamente se produjo un crecimiento sostenido de la organización militar, necesaria para custodiar el territorio y, mantener el orden interno. El maridaje entre Estado y la fuerza militar sería desde entonces indisociable (Malamud, 2007).

El sistema de Estados que prevalece actualmente tomó forma en Europa a partir del año 1000 d.C y se extendió durante los siguientes cinco siglos hacia otras regiones, eclipsando los sistemas interestatales que hasta entonces se centraban en China, India, Persia y Turquía. El proceso a través del cual se formaron los Estados europeos es narrado por Tilly:

los hombres que controlaban medios concentrados de coerción (ejércitos, flotas, fuerzas policiales, armas) comúnmente intentaban usarlos para extender el rango de poblaciones y recursos sobre los que ejercían su dominio. Cuando no encontraban a nadie con un control equivalente de los medios de coerción, conquistaban; cuando los encontraban, hacían la guerra. Algunos guerreros lograron ejercer un control estable sobre la población de territorios significativos, ganando acceso rutinario a parte de los bienes y servicios producidos en ese territorio: así se transformaron de conquistadores en gobernantes. (1992: 14).

Con la consolidación del Imperio Romano, nace la idea del ejército de ciudadanos, el soldado del latín *soldius* (moneda) de los antiguos romanos derivó en el *soldato*=asalariado (ya que una parte de su pago consistía en un costal de sal o *salarium argentum*, muy preciada entonces para conservar alimentos), era usual contratar unidades de acuerdo a sus especialidades como arquería y caballería, reclutados de regiones entonces consideradas de mayor atraso, como Numidia (África), Islas Baleares (España), Galia (Europa occidental), Iberia (Georgia) y Creta (Grecia).

Las actividades mercenarias históricamente han manifestado un repunte en condiciones de inestabilidad caracterizada por la ausencia de un control centralizado, en el Feudalismo eran conocidas como "Compañías Libres" y se fueron adaptando rápidamente a las demandas de seguridad, en comparación con los ejércitos profesionales que son por definición estructuras rígidas y los propósitos de sus servicios también se han transformado siendo empleados para asegurar territorios de la influencia externa, para seguridad interna en caso de disturbios sociales, como auxiliares para la expansión de imperios, para hacer la guerra en nombre de Dios (en las Cruzadas) donde la principal razón de reyes, emperadores y caballeros de la Edad Media e incluso del Vaticano, para recurrir a los servicios de los mercenarios fue la gran ineficiencia del sistema militar feudal.

A partir del siglo XII los soldados que no tenían hogar ni trabajo fueron agrupándose en estas compañías libres que ofrecieron sus servicios a todo señor y soberano que estuviera dispuesto a pagar por sus servicios para cualquier guerra, este sistema poco a poco se fue sofisticando con el establecimiento de un sueldo convenido a través de un contrato especial de alquiler, el *condotta* (del latín *conduccere; exercitus conducticius*: ejército alquilado), quien estaba a cargo de las negociaciones de los contratos por parte de los mercenarios con el tiempo se llamó *condottiere* que con el tiempo tuvieron mayor competencia como la Guardia Suiza, los Lansquenetes Alemanes, los Jinetes Italianos, la Infantería Inglesa y los Artilleros Españoles que continuaron ofreciendo sus servicios a diversos países a cambio de un sueldo fijo, alimento y alojamiento y que hizo de milicias nacionales como las de Inglaterra, Suecia, Francia, etc. en grandes legiones extranjeras (Uesseler, 2007: 87-104).

El Estado tal como lo conocemos es un fenómeno relativamente reciente, se desarrolla a partir del siglo XVII, primero en Europa y más tarde dicha forma de organización, política se extiende a otros continentes y se define como Estado moderno o Estado nacional. Hasta entonces, las formas de gobierno

predominantes habían sido el imperio, la ciudad-estado, y comunidades más pequeñas como principados y obispados.

La mayor parte de los estudios de relaciones internacionales considera que el actual sistema interestatal nació en 1648, cuando un conjunto de potencias europeas acordó lo que se conoce como Paz de Westfalia, poniendo fin a la guerra de los Treinta Años (1618-1648). Los principales signatarios de los dos tratados que sellaron la paz (Münster y Osnabrück) fueron la Francia católica, la Suecia protestante, y el Sacro Imperio Romano Germánico, además de España, Holanda, la Confederación Helvética (Suiza) y varios principados alemanes (Malamud, 2007).

Por lo tanto, el sistema interestatal westfaliano, instauró definitivamente el monopolio del uso de la fuerza armada para el Estado y quedó prohibido que el sector privado ofreciera servicios de guerra y armamento sin permiso de la autoridad estatal, situación que se institucionalizó gradualmente, en la medida que se fortalecieron los gobiernos y consolidaron sus capacidades militares para dar paso al "Ejército de masas" como expresión de la ventaja numérica para la expansión territorial y por tanto de su poder, con el establecimiento de grandes ejércitos que implicaron para su mantenimiento el inicio de cobro de impuestos.

Después de la Revolución Francesa las demás naciones europeas siguieron el modelo francés de introducir el servicio militar obligatorio para integrar un "ejército del pueblo" en el que los soldados están más dispuestos a morir por su patria que los mercenarios a morir por un sueldo escaso, razón por la cual los mercenarios fueron desplazados a un rol marginal hasta fines del siglo XX. Así, por ejemplo, después de la Segunda Guerra Mundial, centenas de integrantes de las SS alemanes formaron parte de la Legión Extranjera, hasta un nuevo apogeo durante el periodo de descolonización de África entre 1950 y 1960, expresada principalmente por "Les Affreux" (Los Terribles) en la Guerra del Congo que fueron contratados por las empresas mineras para apoyar a la secesión de Katanga. De igual forma, los intereses heredados por la colonia utilizaron mercenarios durante el Apartheid en Sudáfrica (Mendoza-Cortés, 2018).

## Diferencias entre mercenarios y CMSP

Puede definirse a un mercenario como un militar cuyo ejercicio profesional está orientado por un fin de lucro fijado a través de un contrato de prestación de servicios en lugar de su pertenencia e identificación con los ideales, aspiraciones, objetivos e intereses de un Estado. De acuerdo a Peter Singer (2008: 43) los mercenarios poseen siete características esenciales: Son externos (no es ciudadano o residente del Estado en el que combate); son independientes (no se integra en largo plazo a una fuerza nacional; sólo por el tiempo delimitado por el contrato); su motivación (pelean por beneficio económico); su sistema

de reclutamiento (son manejados a través de circuitos para evitar su persecución legal), su organización (las unidades de mercenarios son temporales y más parecidos a un grupo de soldados individuales); sus servicios (debido a su falta de organización, se enfocan en clientes individuales).

En la década de 1970, es cuando aparecen los primeros intentos de regular a estas empresas prestadoras de servicios militares, considerándolas como "mercenarios". Estas intenciones se revelan a partir de definiciones formales como la mencionada en la "Convención de la Organización para la Unidad Africana (OUA) para la eliminación de los mercenarios en África" de 1972, el "Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra" de 1977, la "Convención Internacional contra el reclutamiento, uso, financiación y entrenamiento de mercenarios" de 1989. No obstante, estos enunciados presentan deficiencias y no logran terminar de delinear tal definición.

En el protocolo adicional de la Convención de Ginebra del 1 de junio de 1977, se criminalizó el comercio de mercenarios, lo cual los obligó a establecerse en el mercado negro con mediano éxito en sus operaciones. De igual forma la Asamblea General de Naciones Unidas el 4 de diciembre 1989 emitió la Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, el financiamiento y el entrenamiento de mercenarios.

A los efectos de la presente Convención: 1. Se entenderá por «mercenario» toda persona: a) Que haya sido especialmente reclutada, localmente o en el extranjero, para combatir en un conflicto armado; b) Que tome parte en las hostilidades animada esencialmente por el deseo de obtener un provecho personal y a la que se haga efectivamente la promesa, por una Parte en conflicto o en nombre de ella, de una retribución material considerablemente superior a la prometida o abonada a los combatientes de grado y funciones similares en las fuerzas armadas de esa Parte; c) Que no sea nacional de una Parte en conflicto ni residente en un territorio controlado por una Parte en conflicto; d) Que no sea miembro de las fuerzas armadas de una Parte en conflicto; y e) Que no haya sido enviada en misión oficial como miembro de sus fuerzas armadas por un Estado que no sea Parte en conflicto. 2. Se entenderá también por «mercenario» toda persona en cualquier otra situación: a) Que haya sido especialmente reclutada, localmente o en el extranjero, para participar en un acto concertado de violencia con el propósito de: i) Derrocar a un gobierno o socavar de alguna otra manera el orden constitucional de un Estado, o de, ii) Socavar la integridad territorial de un Estado; b) Que tome parte en ese acto animada esencialmente por el deseo de obtener un provecho personal significativo y la incite a ello la promesa o el pago de una retribución material; c) Que no sea nacional o residente del Estado contra el que se perpetre ese acto; d) Que no haya sido enviada por un Estado en misión oficial; y e) Que no sea miembro de las fuerzas armadas del Estado en cuyo territorio se perpetre el acto.» (ONU, 1989: Artículo 1).

Los mercenarios— a diferencia de las CMSP- no poseen una doctrina, coordinación o adiestramiento conjunto, eso los convierte en unidades pequeñas y descoordinadas, sin orden jerárquico

y comando débil, razón por la cual se caracterizan por una capacidad limitada que en su mayor alcance difícilmente pueden dar apoyo a unidades pequeñas.

En 1987 se estableció la figura de Relator Especial en el uso de mercenarios que se extendió en marzo de 2008 al Grupo de Trabajo sobre el uso de mercenarios que depende del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OHCHR) en vista de que para la ONU el uso de mercenarios constituye una violación a los Derechos Humanos e impide el ejercicio al derecho de la autodeterminación de los pueblos (ONU, 2017).

Los términos mercenarios y empresas militares privadas se usan con frecuencia de manera indistinta pero no lo son, las CMSP no son una forma moderna de entender el viejo oficio del "mercenario", sino que son estructuras orgánicas permanentes que actúan motivadas por razones económicas y con diferentes grados de clandestinidad (Laborie Iglesias, 2013). Sin embargo, hasta la presentación del Documento de Montreux en septiembre de 2008, fruto de una iniciativa conjunta del Gobierno de Suiza y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), no se cerró el debate en torno el papel de las CMSP en los conflictos armados.

La iniciativa suiza reunió a 17 Estados de distintas regiones del mundo a saber: Afganistán, Alemania, Angola, Australia, Austria, Canadá, China, Estados Unidos de América, Francia, Iraq, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sierra Leona, Sudáfrica, Suecia, Suiza y Ucrania, en el marco de reuniones celebradas en enero y noviembre de 2006, noviembre de 2007 y abril y septiembre de 2008. Además, contó con las aportaciones de representantes del sector, expertos académicos y organizaciones no gubernamentales.

Se puede decir que el Documento de Montreux es una declaración intergubernamental que por primera vez articula las obligaciones jurídicas internacionales que incumben a las CMSP, y desmonta la creencia generalizada de que los contratistas privados actúan en un vacío legal.

Según lo establece el Consejo de Seguridad de la ONU que aprueba el documento, el 6 de octubre de 2008, el mismo no es un instrumento jurídicamente vinculante ni afecta a las obligaciones vigentes de los Estados con arreglo al derecho internacional consuetudinario o a los acuerdos internacionales en los que son partes, en particular a sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas (especialmente del párrafo 4 del Artículo 2 y del Artículo 51).

Según el documento, se entiende que:

Las EMSP, como quiera que se describan a sí mismas, son entidades comerciales privadas que prestan servicios militares y/o de seguridad. Los servicios militares y/o de seguridad incluyen, en particular, los servicios de guardia armada y de protección de personas y objetos, como convoyes, edificios y otros lugares; el mantenimiento y la explotación de sistemas armamentísticos; la custodia de prisioneros; y el asesoramiento o la capacitación delas fuerzas

y el personal de seguridad locales. (Documento de MONTREUX: Prefacio, punto 9, parágrafo a, página 6).

En diciembre de 2014, el "Foro del Documento de Montreux" se estableció como una plataforma para compartir buenas prácticas y analizar los retos en cuanto a la regulación de las CMSP. Este foro reúne a todos los participantes en el Documento de Montreux y actualmente es co-presidido por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores (DFAE) suizo y el CICR, con el apoyo del Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas (DCAF) en calidad de Secretaría.

El Documento fue aceptado por algunas de las asociaciones empresariales de CMSP, y aunque no posee un carácter vinculante contiene 73 buenas prácticas que los Estados deben formalizar para mejorar la supervisión sobre el sector. Para abril de 2015, 52 estados y 3 organizaciones internacionales habían expresado su apoyo al Documento.

Basado en las disposiciones del Documento de Montreux, se crearon otras iniciativas internacionales como el Código de Conducta Internacional para Proveedores de Servicios de Seguridad Privada (ICoC) que se refiere directamente a las Empresas de Seguridad Privada. Éste requiere que las empresas firmantes "se comprometan a la prestación responsable de servicios de seguridad a fin de fomentar el Estado de Derecho, respetar los derechos humanos de todas las personas y proteger los intereses de sus clientes". (Guía Legislativa para Estados sobre la Regulación de las Empresas Militares y de Seguridad Privadas. DCAF, 2016, página ii, párrafo 2).

El ICoC es aplicable a los servicios de seguridad proporcionados en "entornos complejos", sin embargo, los estándares y recomendaciones son relevantes también en entornos no complejos. El texto del ICoC hace un llamado para establecer un mecanismo de gobernanza y supervisión destinado a promover, regular y supervisar la ejecución del ICoC. Para cumplir esta función, en septiembre de 2013 se estableció la Asociación del ICoC (ICoCA) como una asociación suiza sin fines de lucro con sede en Ginebra.

La Asociación ICoCA, es una iniciativa multilateral que se estableció como un mecanismo innovador de supervisión de las múltiples partes interesadas. En enero de 2015, 140 empresas, 13 OSC y 6 gobiernos se afiliaron como miembros de la ICOCA, incluyendo líderes del mercado de la industria de CSP y los principales estados de origen de las CSP. La ICoCA tiene como mandato el promover, gobernar y vigilar la implementación del ICoC.

Volviendo a las CMSP lo distintivo es que las mismas han comenzado a ser consideradas como empresas registradas legalmente con una estructura corporativa, cuya motivación tiene un fin último lucrativo. Tal es así que en una iniciativa conjunta del Gobierno de Suiza y el Comité Internacional de la Cruz Roja se realizó una recopilación de las obligaciones jurídicas internacionales, elaborando un documento intergubernamental, cuya finalidad es promover el respeto del derecho internacional

humanitario (DIH) y las normas de derechos humanos (DDHH), siempre que las CMSP estén presentes en conflictos armados.

Cabe tener en cuenta que el Documento de Montreux, así como las demás iniciativas internacionales existentes, presentan debilidades que obligan a los Estados y organizaciones internacionales a seguir avanzando en la búsqueda de medidas de control adicionales para las CMSP, mejorar esas falencias es un desafío a futuro (DCAF, 2016).

Las CMSP, son un sistema más avanzado con respecto a la prestación de servicios militares por parte de actores privados y que sólo se puede entender y analizar bajo las premisas fundamentales de la organización empresarial moderna regida por la red de comercio global, característica que hace complejo su análisis, en vista de que se trata de un campo de investigación multidisciplinario que retoma elementos de las ciencias sociales, tanto de la ciencia política, la sociología, las relaciones internacionales como de las ciencias económico-administrativas y las artes técnicas militares. y Las CMSP posicionan al beneficio empresarial por encima del beneficio individual, que al ser consideradas como entidades jurídicas sólo están vinculadas a sus empleados por contratos reconocidos generalmente en los países donde tienen sus oficinas centrales. Al ser empresas internacionales y marcas registradas llevan a cabo intensivas campañas de lobby y marketing para promover sus servicios, como son las ferias internacionales especializadas en servicios de seguridad, especialmente a través de sus páginas de internet y redes sociales, por lo que usualmente son confundidas con compañías de producción de armamento o prestación de seguridad privada a nivel macro.

A la inversa de los mercenarios, su presencia pública es tal que la mayoría de CMSP reconocen abiertamente ser parte corporaciones multinacionales. Su mercado es diversificado, el catálogo de sus servicios cubre un espectro que va desde el entrenamiento, logística, construcción, mantenimiento y administración de bases militares en operaciones, apoyo operativo, traductores, intérpretes, interrogadores, resolución post-conflicto que de igual manera se refleja en la variedad de clientes que contratan sus servicios desde la Organización de las Naciones Unidas, empresas multinacionales de todo tipo (especialmente compañías petroleras), gobiernos débiles o en situación de crisis, dictadores, guerrilleros, grupos del crimen organizado, etc. Su sistema de reclutamiento exige de un perfil basado en habilidades muy específicas de acuerdo con las necesidades de las misiones, se organizan con base en la estructura de su entidad corporativa y operan con base de una doctrina y cohesión, espíritu de cuerpo y disciplina.

En términos generales, las CMSP ofrecen todo tipo de servicios relacionados con la seguridad externa (funciones tradicionales de las fuerzas armadas, contraespionaje, contrainteligencia) y seguridad interna (que son funciones de la policía y aduanas) que se concentran en cuatro ámbitos: seguridad, información, inteligencia y logística (incluido el suministro de armamento. Por ejemplo, para el caso de políticos, empresarios o personas consideradas importantes, las empresas investigan el área, diagraman

estrategias de seguridad y análisis de riesgos, y disponen de agentes de seguridad especialmente entrenados para la custodia de personas. De igual forma realizan acciones en seguridad de transporte internacional de mercancías, contra el crimen organizado, lavado de dinero, etcétera. Su oferta cubre las necesidades más básicas hasta las más especializadas: lo que un soldado estadounidense, alemán o ruso aprende en escuelas oficiales, las compañías militares lo ofrecen en forma privada y varía desde el manejo de armas cortas, ametralladoras, tanques y aeronaves, tanto para el sector militar como el civil, para la esfera pública o privada y para la actividad legal o ilegal.

En muchas ocasiones las CMSP están diseñadas sólo para suministrar el personal militar, a que el equipamiento y armamento son cuestiones aparte, en ocasiones el cliente debe hacerse responsable de obtenerlo.

# Contexto de origen de las CMSP

El surgimiento de las modernas CMSP se remonta a la década del '50 del siglo pasado (Escude, 1999). Desde entonces, empresas civiles han proporcionado servicios de distinto carácter a los ejércitos nacionales, especialmente occidentales para que éstos puedan operar eficazmente. La proliferación de estas compañías estaría asociada con la necesidad de seguridad en los Estados débiles o fallidos y la búsqueda de la eficiencia en los países desarrollados (Chomsky, 2007).

En algunos Estados donde éstos han perdido por completo el control de la violencia legítima y la provisión de recursos y servicios básicos a su población, las CMSP, que han llegado para controlar una situación de conflicto interno o guerra civil, terminan haciéndose cargo de las funciones elementales inherentes al Estado, tal es así que podría decirse que establecen una unidad territorial estatal en paralelo.

La caída del muro de Berlín implicó un cambio en el orden mundial ahora redireccionado hacia los ideales de la democracia occidental. Dejó de existir la necesidad de mantener enormes aparatos militares, razón por la cual los gobiernos comenzaron un proceso de retracción que a su vez generó su debilitamiento de cara –paradójicamente- a la emergencia de nuevos tipos de amenazas, las cuales constituyeron fenómenos más complejos y agresivos, situación que generó un vacío de seguridad que fue cubierto de inmediato por organizaciones de militares privados bajo el modelo de CMSP. Así en el inicio de la década de 1990, las CMSP estuvieron presentes en las principales zonas de conflicto o de transición y jugaron en muchas ocasiones un papel determinante y sus operaciones no se limitaron a una zona geográfica específica, de igual manera sus clientes han sido de todo tipo.

La acepción "militares privados" en contraposición a los "militares regulares" conlleva una violación a las ideas fundamentales de la teoría del Estado y la doctrina militar, bajo la idea predominante de que la principal finalidad de Estado es proporcionar seguridad, razón por la cual se justifica entre

otras cosas, la observación de un marco jurídico y el cobro de impuestos. Sin la garantía de seguridad, el Estado descendería hacia un sinsentido, en vista de que el uso de la privatización tanto de las amenazas como de la fuerza para hacerles frente redistribuye el poder y el control de la violencia entre agentes estatales y no-estatales (privados). Desde Westfalia no se había revertido la concentración de poder del Estado como lo presenciamos en la actualidad, gracias a la acumulación masiva en manos privadas de instrumentos actores para la guerra. Si bien el debate sobre la separación entre las esferas pública y privada fue desarrollado en diferentes ámbitos, en las ciencias sociales, la identificación de estas esferas con el campo de la seguridad y la defensa es reciente, y, en líneas generales, se utiliza el término "lo privado" para referirse a actores no gubernamentales, mientras que "lo público" se asocia a la obtención de bienes colectivos donde el gobierno es el único que posee la capacidad y legitimidad para encauzar los esfuerzos en aras del bienestar colectivo y normas democráticas como la transparencia y rendición de cuentas.

Fue a partir del proceso iniciado por Margaret Tatcher en Reino Unido, por el cual se realizó la transferencia de responsabilidades públicas basado en una racionalidad económica por la calidad, los costos, la eficacia o la eficiencia y que términos como outsourcing y privatización han logrado conseguir buenos niveles de aceptación en los países más avanzados gracias a su efectividad contrario al profundo rechazo en los países en vías de desarrollo.

Hasta algunas décadas atrás, la única área que realmente era controlada en su totalidad por el gobierno era la seguridad, particularmente el sector militar. Estas empresas se ubican bajo parámetros analíticos en los siguientes términos:

- Empresas Militares Privadas (Privatized Military Firms PMF's): Organizaciones de negocios y comercio en servicios profesionales intrínsecamente relacionados a la guerra. Son cuerpos corporativos especializados en proveer habilidades militares, incluyendo operaciones de combate, planeación estratégica, inteligencia, evaluación de riesgos, apoyo operacional, entrenamiento y habilidades técnicas (Singer, 2008: 8).
- Compañías de Seguridad Privada (Private Security Companies PSC's): Empresas que realizan el trabajo que solía hacerse por militares, por ejemplo, logística, apoyo operativo, sistemas de armamento, adiestramiento. (Avant, 2005: 1).
- Industria de Operaciones Militares Privatizadas (Privatized Military Operations PMO's Industry): La función principal de esta industria es proveer al Departamento de Defensa de Estados Unidos (DoD) un número incalculable de servicios de apoyo, los cuales tradicionalmente

habían sido desempeñados por personal militar. La contratación de estos servicios permite que los clientes militares se concentren en sus misiones centrales de combate (ICAF, 2006: 1).

Los ingleses fueron los primeros en ofrecer servicios militares a nivel privad o a través de empresas como Executive Outcomes y fue precisamente el británico Tom Spicer quien creó el término "Private Military Company" que pasó a ser marca registrada en un mercado de seguridad cada vez más importante y diversificado. En los países de primer mundo las tropas de mercenarios se convirtieron en empresas de prestigio contratados por el gobierno bajo una racionalidad económica en donde la privatización del sector militar o algunos aspectos del mismo se entienden como una opción para reducir gastos y estabilizar sus presupuestos para destinar más a educación y gasto social; si bien poseen una orientación global, las empresas de militares privados nacieron en las sociedades industriales avanzadas (Mandel, 2001: 132). Los factores que integran la coyuntura global que favorecieron al éxito de las CMSP's son las siguientes (Beck, 1998; Mandel, 2001; Avant, 2005; Uesseler, 2007; Singer, 2008; Smoler, 2008; Gallaher, 2012; Camner y Realuyo, 2013):

- A. El aumento de la violencia no-Estatal: el cambio del paradigma en la seguridad influenciado por la emergencia de nuevos grupos en conflicto, cada vez es más difícil establecer líneas de separación entre criminales, guerrilleros y terroristas que se organizan en pequeños grupos e inclusive actúan de forma individual pero con algún vínculo o influencia y que se pueden convertir en amenazas a la Seguridad Nacional de países líderes como Alemania, Francia o Estados Unidos y que de igual forma se han aprovechado de los flujos comercial y financiero de la globalización para el financiamiento de sus actividades (Camner y Realuyo, 2013: 111).
- B. Incremento de oferta en el mercado laboral de militares: se estima que para la década de 1990 la desintegración del mundo bipolar y la contracción de ejércitos significó una reducción de 7 millones en las fuerzas armadas de Estado (Singer, 2008: 53), que inundó de ex-militares con una amplia oferta de habilidades y experiencia el mercado de seguridad, particularmente de fuerzas de élite sin futuro de avance profesional o promoción, situación de la cual se aprovecharon tanto las CMSP's como grupos armados y del crimen organizado.
- c. El mercado de armas: la mayoría de las armas comercializadas a través del mercado negro en la actualidad (90%) son provenientes de la venta y entrega de armas de la ex URSS a sus países satélite que al verse obligados a reconfigurar sus fuerzas armadas y su armamento conforme sus nuevos compromisos internacionales se vieron obligados a rematar lotes enteros a compradores privados (a razón por ejemplo, 60 dólares por una ametralladora ligera) armas de las cuales no

se llevó un registro de su tránsito ni destino final a la par de que la competencia en la industria de armas llegó a la sobreproducción (Mandel, 2001: 130), se estima alrededor de 550 millones de armas ligeras en el mundo en el inicio de la década de 1990 (Singer, 2008: 54).

- D. El declive de los gobiernos locales: la disposición de armamento ligero significó un desafío directo a la seguridad interna de los países, principalmente de los países del tercer mundo, en la aplicación de nuevas tendencias internacionales de management que impactaron negativamente en las débiles estructuras preexistentes, especialmente en las de seguridad, en contextos de inestabilidad, corrupción, falta de aplicación de la ley e impunidad que propiciaron el crecimiento exponencial tanto del crimen organizado, fuerzas de auto-defensas, escuadrones de vigilancia y grupos paramilitares, a la vez que aumentaba la presión externa por controlarlos (Avant, 2005: 36).
- E. Capacidad militar disminuida: una de las muestras de debilidad de un Estado, es la incapacidad de sus fuerzas armadas para garantizar dentro de sus funciones la seguridad y defensa de sus país, esta situación es especialmente preocupante y generalizada en África donde existen fuerzas armadas con cuadros sin suficiente adiestramiento, equipamiento y armamento, gobiernos con la falta de legitimidad y la proclives a la corrupción de sus funcionarios (Mandel 2001: 130). Considerando además la flexibilidad organizacional, redes ilícitas y financiamiento de los grupos criminales que constituyen amenazas a la seguridad nacional frente a las fuerzas armadas con una organización burocrática y límites presupuestales y legales (Krame Cit. Gómez, 2010) razones por las cuales se ven tentados a contratar los servicios de las CMSP's que han recibido a cambio pago en trueque como diamantes, minerales o drogas ilegales.
- F. Capacidad militar variable de Naciones Unidas: la responsabilidad global y el compromiso internacional que dan origen a las Operaciones de Paz se enmarcan también en procesos políticos internos y externos de continua negociación que implican dificultades presupuestales frente a la creciente demanda global de fuerzas para hacer frente a la situación de inestabilidad y amenazas asimétricas; de igual forma las fluctuaciones en las capacidades y la inestabilidad financiera obstaculiza la definición, planeo y ejecución de la dimensión militar de las operaciones en donde también intervienen factores como las diferencias de adiestramiento y de ejercicio del mando entre militares de diferentes países, situación que abre paso al recurso del despliegue de CMSP (Singer, 2003; CESNAV, 2016: 167).
- g. Emergencia y empoderamiento de actores no-Estatales: gracias al desarrollo tecnológico y al poder económico de actores privados, se ha incrementado la disponibilidad en el mercado de

seguridad de tecnologías antes reservadas exclusivamente al sector militar y gubernamental. Sin las restricciones presupuestales de las fuerzas armadas estatales, las CMSP's son consideradas organizaciones híbridas que ofrecen de forma simultánea servicios por outsourcing, información y desarrollo tecnológico (Arvedlund, 2003: 26; Gropman, 2008: 23). De igual forma sus empleados poseen esta dualidad, los CEO's de MPRI son generales y almirantes en situación de retiro con experiencia en el campo de batalla (Smoler, 2008: 111).

- н. Ciberdefensa: de igual manera el avance del Ciberespacio como nuevo teatro de operaciones (Cyberwarfare) y la Guerra de Información (Information Warfare) incorpora también actores y grupos civiles especializados en informática que pueden llevar a cabo ataques cibernéticos o ataques a la infraestructura que soporta al Ciberespacio (ciberterrorismo, ciberataques, ciberespionaje, hacktivismo, ciberdelitos), tales amenazas a la seguridad implican coordinar la integración de sistemas público/privados de ciberseguridad y ciberdefensa activas (CESNAV, 2015).
- I. Sociedad del Riesgo Global: considerando el actual contexto y de acuerdo con las premisas de Ulrich Beck (1998) estamos presenciando la redistribución de los riesgos a la seguridad y su percepción en el sistema internacional consecuencia de la falta de capacidad de los Estados para administrar el riesgo (menor predictibilidad y mayor vulnerabilidad) de las amenazas emergentes a la seguridad. El Estado al ejercer el outsourcing en materia de seguridad, traslada el riesgo hacia las CMSP y las posiciona como sub-actores políticos en el panorama internacional (Gallaher, 2012: 790-793).

De todos los anteriores se desprenden la reducción a nivel mundial de los presupuestos de defensa, la ampliación de los conceptos de Seguridad Nacional más allá de la defensa territorial para incluir a las amenazas asimétricas a la seguridad, el aumento de los espacios de conflicto internacional, nacional y local, así como de los sujetos y de las regiones en conflicto, así como la predisposición decreciente a participar y apoyar en las Operaciones de Mantenimiento de Paz de la ONU. En este contexto la tendencia mundial de reducción de las fuerzas dejó un estimado de 7 millones de soldados desempleados que saturaron el mercado laboral, lo cual facilitó el acceso a servicios bélicos especializados disponibles en el mercado abierto y globalizado a empresas militares y redes de criminalidad organizada como los narcotraficantes y terroristas además de la incorporación de efectivos militares desertores.

Como consecuencia del desarrollo de nuevos planes de seguridad y con el inmenso catálogo de funciones militares frente al limitado número de personal militar, se optó por delegar parte de dichas funciones en el sector privado.

Esta perspectiva también significa la privatización de las amenazas y abre una doble vía de oportunidad de oferta y demanda para las CMSP's, o, dicho de otra forma, la privatización de la violencia y de la seguridad (Mandel, 2001: 130). Estimaciones sobre el tamaño del mercado de seguridad (policial y militar) señalan que en 1997 ascendía a 55.6 billones de dólares, en 2002 a 202 billones; en 2003 a 100 billones (Avant, 2005: 8). De acuerdo con IPOA (2006) el 40% de las CMSP's registradas en 2006 no existían antes de 2001 (ICAF, 2007: 4).

#### Clasificación

Al ser un fenómeno relativamente reciente y de análisis multidisciplinario, son pocos los investigadores que han profundizado en el tema, inclusive dentro del campo de la seguridad internacional y la defensa nacional. Cabe subrayar que las etiquetas de análisis utilizadas todavía se encuentran en una fase de ajuste y se redefinen en la medida en la que las actividades de los militares privados tienen un impacto variable en las actividades de los militares de Estado, por ejemplo, existen empresas que ofrecen servicios de consultoría y análisis estratégico (Military Professional Resources Inc. MPRI), inteligencia (Network Security Management), logística (Brown & Root), asistencia en compras de armamento (Levdan), entrenamiento y asistencia fuera del campo de batalla (ArmorGroup) o servicios de combate directo (Executive Outcomes). No obstante, se ha tratado de establecer una clasificación para su estudio:

Robert Mandel (2001) parte de la definición básica de privatización de la seguridad que considera la provisión no gubernamental de servicios militares y la clasifica de acuerdo con su alcance, su forma o su propósito.

Peter Singer (2008) propone la tipología de «Punta de lanza» (Tip of the Spear) que parte de la organización de un Teatro Militar que considera al Teatro de Guerra, los Teatros de Operaciones y las Áreas de Operaciones para determinar el rol que desempeñan los militares privados y que se relaciona directamente con el catálogo de servicios y nivel de fuerza que pueden llegar a aplicar, esto se trad uce dentro del modelo como la cercanía a la línea del frente, en consecuencia, los militares privados se clasifican de acuerdo a su posición en el campo de batalla. De este modelo se desprenden tres grandes sectores:

a) Empresas Proveedoras Militares: se enfocan en el aspecto táctico, por tanto, sus servicios se aplican al primer plano del campo de batalla (pilotos de combate, comando y control de

unidades), sus clientes frecuentes son organizaciones o gobiernos con baja capacidad militar a quienes ofrecen «unidades generales» o «multiplicadores de fuerza» de acuerdo con sus necesidades. A este tipo corresponden, por ejemplo, Executive Outcomes y Sandline.

- b) Empresas de Consultoría Militar: se especializan en la consultoría, servicios de entrenamiento integral, así como análisis y reingeniería estratégica, operacional y organizacional, aunque no participan directamente en el combate si pueden incidir en el proceso de toma de decisiones (estimaciones del comandante) aquí yace la distinción entre las recomendaciones propuestas (consultoría y adiestramiento) y la ejecución. Es común que sus recomendaciones estén orientadas a que el cliente se vea en la necesidad de recurrir a sus servicios con mayor frecuencia e intensidad. Sus clientes frecuentes son organizaciones militares en proceso de reestructuración o que deseen incrementar exponencialmente sus capacidades. Ejemplos de estas empresas son: Levdan, Vinnel y MPRI.
- e) Empresas de Apoyo Militar: entre los servicios suplementarios que ofrecen está el «apoyo y asistencia no-letal» como logística, inteligencia, soporte técnico, suministros y transportes, de igual forma servicios de operaciones psicológicas (Strategic Communications Lab.) e información estratégica para operaciones bélicas (information warfare). Sus actividades se han centrado en el aspecto logístico como el mantenimiento, transporte de tropas, intendencia y fabricación de vestuario, principalmente para operaciones multinacionales en regiones con escasa o nula infraestructura. Actualmente las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Canadá y Australia tienen una gran parte de su logística privatizada. Bronco, BRS, Boeing Services, Holmes, Narver, Marriot-Sodexho y Special Clearance Services son ejemplos de este tipo.

Deborah Avant (2005: 16-22) a partir de una reinterpretación del modelo de Singer, se enfoca en los contratos como unidad de análisis y lleva a cabo una distinción del tipo de servicios que puede ofrecer cada empresa en cada caso, así como si se trata de servicios de seguridad interna o externa, separando de igual forma los prestadores de servicios de seguridad o policiales, de los prestadores de servicios militares.

A consideración de Avant, un pequeño número de contratos estipulan que los militares privados efectivamente llevan a cabo acciones consideradas de las competencias militares principales como el apoyo operativo en el campo de batalla, ese fue el caso de Executive Outcomes y Sandline en Sierra Leona.

En el caso de consultoría y adiestramiento, lo ejemplos son MPRI, DynCorp (ambas ofrecen servicios de adiestramiento militar y policial), Booz Allen and Hamilton, Cubic, Global Options, Science Applications International Corporation (SAIC), Trojan Securities International y Vinell (que se encargó del adiestramiento del nuevo ejército de Irak en el marco de la operación Iraqi Freedom) de igual forma las británicas Aims Limited, DSL, Global Impact, Watchguard International y Sandline; las australianas International Port Services Training Group Party, Ltd. And Fyndwest Party Ltd. e International Defense and Security (IDAS) de Bélgica. En materia de apoyo logístico se encuentran las empresas estadounidenses Kellogg, Brown & Root (subsidiaria de Halliburton), Bectel, ICI Oregon, PA&E, US Defense Systems, Vinnell; de Canadá ATCO Frontec Corp. and Global Risk Holdings; Falconeer, Crown Agents, DSL, Global Development Four (GD4) y THULE Global Security International.

## Dimensión, impacto global

Con respecto al salario, los militares privados pueden llegar a percibir entre 2 y 10 veces más que un militar o un policía estatal, hecho que hace a las CMSP's más atractivas para militares en actividad que deciden retirarse y militares en situación de retiro como un ingreso extra a sus pensiones; de igual forma fomenta el prestigio de las empresas, contar con empleados que son ex-fuerzas de élite o ex-comandantes a nivel Estado Mayor de Fuerzas Armadas de potencias militares como Estados Unidos, Israel, Rusia o Francia. Si bien a nivel individual esta condición es alentadora, a nivel estatal la perdida de personal calificado es una catástrofe teniendo en cuenta el costo de la inversión realizada por los gobiernos para el reclutamiento, adiestramiento y especialización del personal militar.

De acuerdo con el modelo empresarial vigente, las CMSP no dan trabajo estable a sus empleados, los cuales sólo pertenecen a la empresa de acuerdo con la temporalidad de su contrato y no tienen derecho a prestaciones dado el riesgo que asumen en sus actividades (Gallaher, 2012: 793). Como es la práctica común de otras empresas, si bien poseen sus oficinas centrales en las principales ciudades del mundo como Washington D.C., Londres o Moscú también pueden hacer uso de los beneficios de paraísos fiscales como Suiza, Bahamas o las Islas Caimán y pueden establecerse o disolverse de acuerdo con sus necesidades o problemas legales. Otro aspecto es el de innovación y diversificación de su catálogo de servicios para adaptarse a las situaciones complejas de seguridad y competitividad.

### Presencia en Afganistán

Las CMSP surgieron en Afganistán tras la caída de los talibanes. Antes de 2001 no existía industria de seguridad privada en Afganistán. Sin embargo, la llegada de las fuerzas de la coalición y la reapertura de las Embajadas a fines de 2001, trajeron una afluencia inmediata de seguridad privada, comenzando con Blackwater y Dyncorp que vinieron a proteger la sede de la CIA y la Embajada de los Estados Unidos, respectivamente.

Además de estas compañías internacionales, las incipientes fuerzas (especiales) de la Operación Libertad Duradera estaban estableciendo pequeñas bases operativas avanzadas (FOB) en varios lugares del país y utilizando hombres proporcionados por "comandantes" locales para proteger su anillo de seguridad exterior. En ese momento no había un ejército afgano oficial.

Los comandantes fueron pagados directamente por las fuerzas extranjeras y entregaron una parte de este dinero a sus hombres, sentando así las bases para las primeras "compañías" informales de seguridad privada dirigidas por afganos. Fue la falta de fuerzas estatales capaces lo que inicialmente obligó a las fuerzas internacionales a buscar provisión de seguridad en el "sector privado" (BROOKING, 2012).

A lo largo de su historia, el Departamento de Defensa de Estados Unidos (DOD) ha dependido de contratistas para respaldar una amplia variedad de operaciones militares. Las operaciones realizadas durante los últimos 30 años han resaltado el papel fundamental que desempeñan los contratistas en el apoyo a las fuerzas militares regulares de los EE. UU., tanto en términos de la cantidad de contratistas como del tipo de trabajo que realizan. Durante las operaciones militares de EE. UU. en Afganistán, los contratistas con frecuencia promediaron el 50 % o más de la presencia total del Departamento de Defensa en el país.

En Afganistán, hubo varios intentos iniciales de control de estas CMSP: dos departamentos del Ministerio del Interior afgano (MoI) -el Departamento de Investigación Criminal y la Policía Uniformada- comenzaron a emitir licencias en 2006. La Oficina del Asesor de Seguridad Nacional solicitó asesoramiento extranjero para controlar las empresas privadas de seguridad, ya que los consideraban una amenaza potencial para la seguridad nacional, ya que brindaban a los ex comandantes locales, la oportunidad de legitimar sus fuerzas en lugar de someterlas a los procesos de desarme: el programa de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) y la Disolución de Fuerzas Armadas Ilegales (DIAG).

La Misión de Asistencia de la ONU en Afganistán (UNAMA) también ayudó con los primeros intentos de redactar regulaciones. Finalmente, el MoI afgano y la Comisión de Desarme y Reintegración redactaron directrices para el registro de empresas privadas de seguridad en octubre de 2007. El

documento establecía en el preámbulo que las directrices estaban destinadas a mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad de los servicios de seguridad privada en Afganistán.

Desde 2008, el Comando Central de los EE. UU. (USCENTCOM) ha publicado informes trimestrales del censo de contratistas que brindan datos agregados, incluidos elementos como la categoría de la misión y la nacionalidad, sobre los contratistas empleados a través de contratos financiados por el DOD que se encuentran físicamente dentro del área de responsabilidad del USCENTCOM.

Sin embargo, tanto analistas como observadores han planteado preguntas sobre la confiabilidad de los datos recopilados por el DOD con respecto a la cantidad de contratistas que emplea en el teatro en apoyo de las operaciones militares. Desde 2009, el Departamento ha implementado una variedad de mecanismos para mejorar la confiabilidad de los datos de los contratistas con sistemas, como la base de datos conjunta Synchronized Predeployment and Operational Tracker (SPOT); actualizaciones y cambios en las políticas departamentales relacionadas, y cambios en el "énfasis de liderazgo" dentro del DOD y los comandos combatientes".

Cabe mencionar que el Código de Regulaciones Federales de EE. UU. define a un contratista de defensa como "cualquier individuo, firma, corporación, sociedad u otra entidad legal no federal que celebre un contrato directamente con el DOD para proporcionar servicios, suministros o construcción".

Dentro de la comunidad de políticas de defensa, el término contratista se usa comúnmente en dos contextos diferentes. La palabra puede describir las empresas privadas con las que el DOD contrata para obtener bienes y servicios. También puede describir a las personas contratadas por el DOD, generalmente a través de empresas privadas, que también se consideran contratistas en el contexto anterior, para realizar tareas específicas. El término contratista no se refiere a miembros del servicio militar, empleados civiles de carrera del DOD o designados políticos civiles, sino que se refiere al personal del contratista que trabaja para el DOD dentro de su área de responsabilidad.

Desde el año fiscal 2011 hasta el año fiscal 2019, las obligaciones para todos los contratos financiados por el DOD realizados dentro de las áreas de operación de Irak y Afganistán totalizaron aproximadamente 187 mil millones de dólares (Congressional Research Service, 2021).

Los niveles de gestión de la fuerza, a veces también descritos como topes de tropas, techos de tropas o niveles de dotación de la fuerza, históricamente han sido utilizados por los Estados Unidos para establecer límites en la cantidad de personal militar que se puede desplegar en un país o región.

Las ramas ejecutiva y legislativa del gobierno de los EE. UU. han utilizado los niveles de gestión de la fuerza para guiar la ejecución de ciertas operaciones militares de los EE. UU. en el extranjero, así como la presencia asociada del personal del Departamento de Defensa.

Durante la década de 1980, por ejemplo, el Congreso utilizó disposiciones dentro de la legislación de asignaciones anuales para establecer niveles de gestión de la fuerza que limitan la cantidad de personal militar estadounidense en servicio activo estacionado en Europa.

La Administración Obama utilizó niveles de gestión de fuerzas para gestionar la reducción de la presencia militar de EE. UU. en Afganistán y para gestionar la presencia militar de EE. UU. en Irak y Siria. Según se informa, la Administración Trump delegó la autoridad para establecer niveles de gestión de fuerzas para Afganistán, Irak y Siria en el Secretario de Defensa.

#### Conclusión

Después de la Guerra Fría ya no se considera solo a los Estados-Nación como actores de un conflicto, ahora se plantean también, a quienes ejercen la violencia privada a nivel transnacional, dado que los mismos determinan cómo se llevarán a cabo los enfrentamientos armados locales, nacionales e internacionales. Se observa que las CMSP, juegan un papel cada vez más importante al ser requeridas en post de lograr la eficiencia económica.

Conforme se aceleró la decadencia del Estado-Nación, la erosión del monopolio de la fuerza, el cuestionamiento de la soberanía nacional, la presencia del crimen organizado, el incremento de conflictos en los países del tercer mundo y el nuevo orden mundial después del 11-S se consolidó también lo hizo el mercado de la violencia.

Si bien en principio las CMSP dependen de sus contratos con los Estados y organismos internacionales, existen evidencias de que también pueden ser contratadas por empresas criminales, situación que origina un doble circuito donde algunas de estas empresas contribuyen a la vez al problema y a la solución en una espiral de violencia que crea un mayor vacío de seguridad, característicos de los Estados fallidos además de una mezcla entre la economía legal y la ilegal.

La consecuencia de este fenómeno evidencia la necesidad de replantear los paradigmas de seguridad y defensa para incorporar el estudio sobre la manera que influyen las actividades de las CMSP en las Fuerzas Armadas del Estado así como los puntos a favor y en contra dentro del marco constitucional, derechos humanos y rendición de cuentas en el cual las Fuerzas Armadas responderán a la tendencia global de uso de contratistas privados para incrementar la capacidad de su fuerza ante la ausencia de fuerzas de seguridad y/o militares bien entrenadas.

#### Referencias

Arvedlud, E. E. (2003). «Privatized Warriors», Barron's, August 18.

Avant, D. D. (2005) The Market for Force: The Consequences of Privatizing Security. New York, Cambridge University Press.

Beck, U. (1998) La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad. Barcelona, Paidós.

Bennett, B. (2007). «Outsourcing the War», Time, 169 (13) March 26; pp. 36-40.

Brinkerhoff, D. W. (2005). "Rebuilding governance in failed states and post-conflict societies: core concepts and cross-cutting themes", Pblic Administration and Development, 25 (1), 3-14.

Brooking, S. (2012). Private Security Companies in Afghanistan, 2001-11. Afghanistan Analysts Newtwork.

Camner, D. y Realuyo, C. B. (2013). «Threat Finance: A Critical Enabler for Illicit Networks»; en: Miklaucic, Michael y Jaqueline Brewer. Convergence. Ilicit Networks and National Security in the Age of Globalization. Washington, D.C., Center for Complex Operations, CCO/National Defense Universityy, NDU.

CESNAV. Centro de Estudios Superiores Navales. (2015) Seguridad y Defensa en el Ciberespacio. México, Centro de Estudios Superiores Navales, Secretaría de Marina-Armada de México SEMAR.

CESNAV. Centro de Estudios Superiores Navales. (2016) México y las Operaciones de Mantenimiento de Paz. México, Centro de Estudios Superiores Navales, Secretaría de Marina-Armada de México SEMAR.

Congressional Research Service (2021). Department od Defense Contractor and Troop Levels in Afghanistan and Iraq: 2007-2020.

Convención internacional contra el reclutamiento, uso, financiamiento y el entrenamiento de mercenarios. Asamblea General de la ONU, [A/RES/44/34] 4 diciembre 1989.

Clausewitz, K. von (1983) Libro I "Sobre la naturaleza de la guerra", caps. 1, 2, 6 y 7. Libro II "Teoría de la guerra", caps. 1 y 2. Libro VI. Cap. 26. en De la guerra. Buenos Aires: Solar.

Crone, P. (1989). Pre-Industrial Societies, Oxford: Blackwell.

Chomsky, N. (2007). Estados Fallidos, El abuso del poder y el ataque a la democracia, Ediciones B, México, D.F.

Documento de Montreux (2008). Sobre las obligaciones jurídicas internacionales pertinentes y las buenas prácticas de los Estados en lo que respecta a las operaciones de las empresas militares y de seguridad privadas durante los conflictos armados. Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Montreux, 17 de septiembre de 2008.

Escudé, C. (1999). Estado del Mundo: Las Nuevas Reglas de la Política Internacional Vistas desde el Cono Sur, Buenos Aires: Ariel.

Escudé, C. (1999). Mercenarios del Fin del Milenio: Estados Unidos, Europa y la Proliferación de Servicios Militares Privados (Paperback).

Gallaher, C. (2012). «Risk and Private Military Work», Antipode, 44 (3), pp. 783-805.

Gropman, A. L. (2008). «Privatized Operations», National Defense, 92 (650), pp. 22-23. Jan

Huntington, S. (1957) The Soldier and the State: The Theory and Politics of Civil Military Relations. New York, Random House.

ICAF. Industrial College of the Armed Forces. (2006). Final Report: Privatized Military Operations. Fort McNair, Washington, D.C., National Defense University.

ICAF. Industrial College of the Armed Forces. (2007). Final Report: Privatized Military Operations. Fort McNair, Washington, D.C., National Defense University.

ICAF. Industrial College of the Armed Forces. (2009) Final Report: Privatized Military Operations. Fort McNair, Washington, D.C., National Defense University.

ISOA. International Stability Operations Association. (2011) ISOA Code of Conduct. Version 13.1, recuperado de: http://stability-operations.org/isoa-code-conduct consultada el 29 de marzo de 2017.

Laborie Iglesias, M. A. (2013). Empresas de Seguridad, Mercenarios y Derecho Internacional Humanitario. Capítulo VI en Cuadernos de Estrategia Nro 160. Enero, Instituto Español de Estudios Estratégicos.

Laborie Iglesias, M. A.: Los actores no estatales y la seguridad internacional: su papel en la resolución de conflictos y crisis. Cuaderno de Estrategia nº 147. Cruz Roja España.

Maquiavelo, N. (2010). El príncipe, Caps. XII, XIII y XIV. Madrid. Alianza Editorial.

Maquiavelo, N. (2010) El arte de la guerra. Libros I y II. Madrid. Alianza Editorial.

Malamud, A. (2010). "Estado", en Luís Aznar y Miguel De Luca (coordinadores). Política y problemas, Buenos Aires: ediciones CENGAGE Learning, capítulo 3.

Mandel, R. (2001). «The Privatization of Security», Armed Forces & Society 28 (1), pp. 129-151.

Mendoza Cortés, P. (2018). Empresas Militares Privadas y Seguridad. Revista del Centro de Estudios Superiores Navales. México.

ONU. Organización de las Naciones Unidas (1989). Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, el financiamiento y el entrenamiento de mercenarios; en: https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/treaty-1989-mercenaries 5tdmhy.htm consultada el 22 de marzo de 2017.

ONU. Organización de las Naciones Unidas (2017). Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2016: 71/182. Utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación. Septuagésimo primer período de sesiones. Nueva York, 23 de enero de 2017.

Smith, A. (1776/2011). Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones, Madrid. Alianza Editorial.

Schmitt, K. (1963) Teoría del partisano. Madrid: Struhart & Cía.

Singer, P. W. (2003). «Peacekeepers, Inc.», Policy Review, June & July 2003, pp. 59-70.

Singer, P. W. (2008). Corporate Warriors: The Rise of the Privatized Military Industry. Ithaca, N.Y., Cornell University Press.

Singer, P. W. (2004). ¿Deben los humanitarios utilizar servicios militares privados? Humanitarian Affairs Review. Verano.

Singer, P. W. (2007). Can't Win With 'Em, Can't Go To War Without 'Em: Private Military Contractors and Counterinsurgency. Foreign Policy at BROOKINGS. POLICY PAPER. Number 4, September.

Smoler, F. (2008). «Mercenaries and the Markets», Dissent, Spring, pp. 111-117.

Tilly, Ch. (1992). Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990, Madrid: Alianza.

Tilly, Ch. ed. (1975). The Formation of National States in Western Europe, Princeton: Princeton University Press.

Uesseler, R. (2007) La Guerra como Negocio: Cómo las empresas militares privadas destruyen la democracia. Barcelona, Belacqva.

Weber, M. (1996) Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva. México, Fondo de Cultura Económica, FCE.

Barrios, S. (2023). Compañías Militares y de Seguridad Privadas (CMSP) como nuevas formas de privatización de la seguridad y su desempeño en Afganistán. En: Santillán, G. y Resiale Viano, J. (Eds), Los estudios asiáticos y africanos en 2022. Actas del X congreso nacional de ALADAA -Argentina-. La Plata: Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África. Pp. 204-227.